



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 16 de febrero de 2023

OFICIO N° 07702-2023-SBS

Señor
Juan Carlos Puyó de Zavala
Gerente General
Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro de Gestión contra Riesgos Cibernéticos”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 14.02.2023, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número N° POL000288¹, “Seguro de Gestión contra Riesgos Cibernéticos”, identificado con Código de Registro N° RG2035300153 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme con lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares, la Solicitud y el Resumen; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, Reglamento de Registro.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/acm
POL000288

¹ A través de su primer reingreso.

